

En AGROSEGURO nos tomamos muy en serio la protección y privacidad de los datos personales que necesitamos tratar durante el ejercicio de nuestra actividad, y seguimos firmemente comprometidos con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Nuestro compromiso se basa principalmente en la **transparencia**, el **control** y la **responsabilidad** y por eso queremos explicarle brevemente las medidas que hemos adoptado para garantizar la aplicación del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) y las consecuencias que puede tener para usted:

¿Qué medidas ha tomado AGROSEGURO para garantizar la seguridad de sus datos?

- Hemos nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPD) garantizando su participación, de forma adecuada y en tiempo oportuno, en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- Hemos evaluado el impacto que pueden causar nuestros tratamientos sobre la protección de sus datos personales.
- Hemos modificado la documentación que remitimos, apostando por una comunicación transparente, concisa y de fácil acceso.
- Mantenemos medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, dirigidas a salvaguardar los datos de carácter personal que tratamos, utilizando como marco de referencia la Norma ISO 27001 de sistemas de gestión de la seguridad de la información en la que nos encontramos certificados.
- Hemos modificado nuestros procedimientos para atender adecuadamente, y sin dilación, el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
- Contamos con un registro de las actividades que nos permite controlar los tratamientos que implican acceso a sus datos personales.
- Hemos establecido un protocolo de actuación ante potenciales violaciones de seguridad en las que puedan verse afectados sus datos de carácter personal. De esta manera estaremos en disposición, si procede, de poner en marcha todas aquellas medidas necesarias para mitigar los posibles efectos negativos.
- Contamos con una política de conservación de datos que nos permite cumplir con el principio de minimización establecido en el nuevo Reglamento.
- Se están revisando y actualizando los contratos que tenemos con terceros, como una medida más dirigida a garantizar la protección de sus datos y de sus derechos.

¿Qué cambios va a suponer para usted?

La nueva normativa incrementa las garantías en el tratamiento de sus datos e introduce nuevas formas de protección como el derecho al olvido o el derecho a compartir sus datos personales. Medidas que refuerzan su capacidad de controlar la información que comparte con terceros